



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

APROBADO

## EDICTO.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 229, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a Sesión pública “Extraordinaria”, a celebrar el próximo miércoles, día 1 de febrero de 2023, a las 14,15 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día:*

*1º.- Proposición para la solicitud, si procede, a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de una concesión demanial para propiciar el uso, la explotación y el aprovechamiento de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de esta Ciudad a este Excelentísimo Ayuntamiento.*

*Fregenal de la Sierra a 27 de enero de 2023.*  
*LA ALCALDESA – PRESIDENTA,*

*Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.*

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - EDICTO MUNICIPAL

Código para validación: 60TJE-FITPB-MDIOH  
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.

